



## JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA

Once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

<b>Sustanciación</b>	355
<b>Proceso</b>	Ejecutivo mixto
<b>Demandante</b>	Fondo Nacional Del Ahorro Nit. 899.999.284-4
<b>Demandados</b>	Oscar Alberto Valladales Estrada C.C. 70.662.858
<b>Radicado</b>	05861 40 89 001 2023 00202 00
<b>Decisión</b>	Solicitud resuelta por el despacho

El abogado de la parte accionante, solicita se le informe el juzgado de la ciudad de Bogotá, al cual le correspondió por reparto, la presente demanda. El Juzgado mediante correo electrónico, le dio respuesta al peticionario como consta en los documentos que preceden y que pueden ser consultados en el enlace del expediente digital.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE  
JUEZ

<p><b>JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA</b></p> <p>Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 110 del 12/ 10/ 2023</p> <p>Venecia (Ant),</p> <hr/> <p>NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO Secretario</p>
--